

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 2020

ESTADO CIVIL No. 081

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA	UBICACION
2019-00047	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	MILDRED PAOLA CASTAÑEDA ESPINOSA	DECLARA TERMINADO POR PAGO TOTAL. DECLARA TERMINADO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. ORDENA CANCELACION DE MEDIDAS CAUTELARES. ORDENA DESLOSE. SIN COSTAS	20/11/2020	OFICIOS

NOTIFICACION: Para notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, por el término legal de un día, hoy VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las 8:00 de la mañana. DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

La secretaria,



BOGOTÁ - CUNDINAMARCA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

